

PRESENTACIÓN

Estudios Constitucionales inicia con este número 1º de 2012 su décimo año de vida académica desde aquel primer número del año 2003 que fue dedicado al destacado académico y Presidente Honorario de nuestro Centro de Estudios Constitucionales, don Alejandro Silva Bascuñán.

Durante estos diez años, Estudios Constitucionales se ha consolidado como una revista especializada del derecho público chileno, centrada en los ámbitos del derecho constitucional y de las disciplinas colindantes del derecho procesal constitucional y el derecho internacional de los derechos humanos, ámbitos en los cuales han escrito destacados académicos nacionales, latinoamericanos y europeos.

Asimismo, Estudios Constitucionales, por su cuidado en el respeto de las normas formales, su rigor de evaluación por pares de sus artículos y su estricto apego a los ámbitos temáticos definidos, ha podido indexarse en los índices académico científicos más exigentes como son en el ámbito iberoamericano SCielo y en el ámbito mundial ISI, lo que pocas publicaciones académicas de derecho público iberoamericanas pueden mostrar.

Este décimo aniversario lo celebraremos con una publicación sistematizada con los artículos de doctrina publicados durante este decenio que será editado por Abeledo Perrot-Thomson Reuters durante el presente año.

Sin embargo, la alegría de estos logros se ve empañada por la triste noticia del fallecimiento de uno de los cultores del derecho constitucional más destacado de México, académico e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, ex Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, ex rector de la UNAM, ex Comisionado de los Derechos Humanos de México, ex Embajador en Francia de México, Ex Ministro de Gobernación (Interior) y Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, nos referimos al apreciado amigo y colega con el cual hemos compartidos tantas actividades académicas en nuestros países latinoamericanos como también en España, el maestro Jorge Carpizo, el cual ha partido a su morada eterna, aún joven, en plena actividad y lleno de proyectos, a pocos días de cumplir 68 años de edad, como consecuencia de un proceso alérgico causado por antibióticos que le produjo sucesivos paros cardíacos en la etapa de preparación para una sencilla operación en Ciudad de México.

En el presente número se publican diversos trabajos de investigación que integran estrictamente parte del derecho procesal constitucional, como son los de Manuel Núñez Poblete sobre *Los efectos de las sentencias en el proceso de inaplicabilidad en Chile: Examen a un quinquenio de la reforma constitucional*; los de Rainer Arnold; José Ignacio Martínez Estay y Francisco Zúñiga Urbina en relación a *El principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*; y el de Luis Alejandro Silva Irrázaval sobre *Supremacía constitucional y aplicación judicial de la Constitución en los Estados Unidos: Objeciones a la Judicial Supremacy*.

A su vez, se hace presente el tema del control de convencionalidad, en el enfoque que realiza Hesbert Benavente Chorres, desde la perspectiva de *El juez de control como garante de la convencionalidad de las normas en el nuevo proceso penal mexicano*.

Por otra parte, se presentan estudios sobre derechos fundamentales, como son el trabajo de Iván Obando Camino sobre *El derecho a la seguridad social en el constitucionalismo chileno: un continente en busca de su contenido*, y el de Fernando Arletazz respecto de la *Libertad religiosa y objeción de conciencia en el derecho constitucional argentino*. Asimismo, Carlos del Río Ferretti desarrolla su *Estudio sobre el derecho al recurso en el proceso penal*.

Finalmente, se presentan dos artículos, uno de ellos que analiza ámbitos institucionales de la democracia semidirecta suiza, desarrollados por Francisco Soto Barrientos en su trabajo *La democracia como forma de Estado: Análisis de los mecanismos de participación directa en la Constitución Suiza*; y un sugerente trabajo de Luis I. Gordillo Pérez sobre el poder sancionador del Consejo de seguridad de la ONU: *Hacia una progresiva constitucionalización del poder sancionador del Consejo de Seguridad de la ONU*.

La revista concluye con sus secciones habituales de Documentos, Jurisprudencia Comentada y Comentarios Bibliográficos.